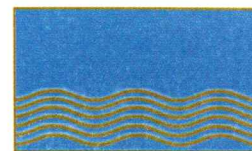




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 018-2022-MPCVZ-ALC

Zorritos, 31 de enero del 2022

### VISTO:

La propuesta de la comisión de depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, así como la Resolución Directoral N.º 014-2021-EF/51.01, que aprueba el instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción ordenamiento jurídico;

Que, según lo indicado en el artículo 6 de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Decreto Legislativo N.º 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el principio de oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancias debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 096-2021-MPCVZ-ALC, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según la Resolución de Alcaldía N.º 097-2021-MPCVZ-ALC, se dispuso la designación y aprobación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, la cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 014-2021-EF/51.01 la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de depuración y Sinceramiento contable de las entidades del sector público y Otras formas organizativas No Financieras que Administren recursos Públicos”, requiriendo la aprobación de un Plan de depuración y Sinceramiento contable;

Que, conforme a lo expuesto en el informe de la Comisión de depuración y Sinceramiento Contable N.º 001-2021-MPCVZ-CU, de fecha 30 de diciembre 2021, que propone el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada comisión y mediante el cual, se tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso;

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N.º 018-2022-MPCVZ-ALC

De conformidad con las atribuciones conferidas según el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

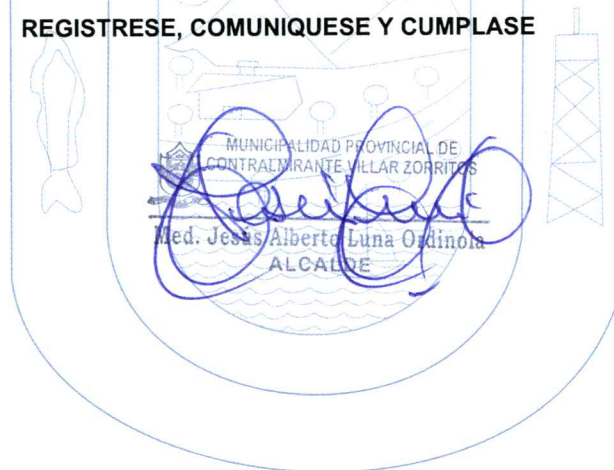
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N.º 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** la presentación de esta Resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe